



Viernes, 4 de noviembre de 2022

Educación abrirá el 21 de noviembre el plazo para optar a las 234 plazas del concurso de méritos

- Los interesados dispondrán de un mes para presentar la documentación, que se enviará exclusivamente por vía telemática
- Asturias es una de las primeras comunidades en promover la integración del profesorado técnico de FP en Secundaria

La Consejería de Educación ha presentado su propuesta para el concurso de méritos del plan de estabilización del personal docente. La convocatoria oficial se publicará el 18 de noviembre y la oferta constará de 234 plazas.

El plazo de presentación de las solicitudes estará abierto entre los días 21 de noviembre y 21 de diciembre, ambos inclusive. La documentación se entregará exclusivamente por vía telemática. Una vez publicada la convocatoria, en el portal Educastur se colgará un enlace con unas instrucciones básicas para realizar la tramitación. Entre otros aspectos, se va a recomendar el uso del certificado digital.

Cada aspirante podrá presentar una única solicitud por cuerpo y especialidad, pero tendrá la posibilidad de optar a varias especialidades. Las peticiones para cada una de ellas deberán formalizarse en aquella comunidad que se elija como primera opción.

Esta resolución se enmarca en el acuerdo alcanzado en el marco de la Conferencia Sectorial de Educación, donde Asturias fue una de las comunidades autónomas que defendió la cooperación interterritorial.

La Consejería de Educación ha presentado hoy la propuesta a los representantes de las organizaciones sindicales que integran la Junta de Personal Docente no Universitaria, a quienes se ha invitado a formular sus aportaciones.

Las 234 plazas ofertadas se distribuyen en los siguientes cuerpos: el profesorado de Secundaria ocupará 139 puestos; el de Primaria, 29; los docentes de Música y Artes Escénicas, 28; los de Artes Plásticas y Diseño, 27, y las escuelas oficiales de idiomas, las 11 restantes.



Tanto la convocatoria como el baremo obedecen a lo establecido en el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprobó el reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes. Asimismo, cumplen las normas procedimentales aplicables a la convocatoria excepcional de estabilización regulada a través de este procedimiento; en concreto, las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la ley 20/2021 del concurso de méritos de estabilización.

590 docentes

Por otro lado, la consejería ha mantenido hoy otra reunión con las organizaciones sindicales de la Junta de Personal Docente no Universitaria para presentarles la propuesta de resolución para la integración del profesorado del cuerpo de profesores técnicos de la Formación Profesional (FP) en el cuerpo de profesores de Secundaria. La medida afecta en Asturias a unos 590 docentes.

Esta integración figura en la nueva ley de la FP, de 31 de marzo de 2022, y que está regulada en el Real Decreto 800/2022, de 4 de octubre. Asturias ha sido una de las primeras comunidades en poner en marcha esta medida y en convocar a los sindicatos para facilitar toda la información y para que planteen sus sugerencias.